



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**DECRETO DE ALCALDIA N° 210 / 2020.-**

**ZAPALLAR, 20 ENE 2020**

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 8236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- Programa de actividades "VII Festival de la Voz Ranchera, Catapilco".

**DECRETO:**

**RATIFICASE Y AUTORIZASE PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES denominada "VII Festival de la Voz Ranchera, Catapilco".**, según siguiente detalle.

## **Bases Generales**

### ***OBJETIVOS DEL FESTIVAL***

El VII Festival de la Voz Ranchera, Catapilco, se enmarca dentro del programa de actividades recreativas de la I. Municipalidad de Zapallar para este verano 2020, y que tiene como propósito:

- Entregar un evento recreativo de entretenimiento para toda la comunidad y visitantes.
- Disponer de una instancia artística - recreativa para encontrar nuevos talentos en el canto popular.
- Promover la participación y recreación de los vecinos de la comuna de Zapallar, **ESPECIFICAMENTE LOCALIDAD DE CATAPILCO**, con la sana convivencia de nuestros vecinos, estimulando los valores artísticos musicales.
- Estimular y resaltar talentos musicales de la comuna y el país, a través de un evento artístico musical.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

### ***FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN***

---

Este evento musical se llevará a cabo los días 30 y 31 de Enero de 2020 a las 21:30 Hrs. en el escenario instalado en la Calle Jose Maria Mercado entre calle Papudo y calle San Alfonso.

En el Festival de la Voz Ranchera, Catapilco 2020, podrán participar representantes de todo el país, solistas o dúos, considerando los siguientes puntos:

### ***REQUISITOS***

---

- a) Tener mínimo de 15 años de edad.
- b) Haber presentado o enviado formulario oficial de inscripción junto al tema a través de audio al correo de inscripción con su propia voz una vez seleccionado podrán defender sólo este tema. No podrán participar quienes hayan grabado algún sello discográfico.
- c) No podrán participar en la competencia quienes hayan sido ganadores de las dos versiones anteriores de este festival.
- d) Los participantes deberán presentarse con vestimenta ranchera completa, esto será considerado en la evaluación del jurado.

### ***DE LOS TEMAS:***

---

- Estos deben ser dentro del estilo musical de la ranchera, que hayan sido editados por algún artista nacional o internacional.
- Los participantes deberán presentar una pista con la música a interpretar, y tendrán que contar con un respaldo en caso de eventualidad. (Probar pistas antes de la actuación).
- Canción Grabada en CD o en MP3, interpretada por el o la participante.

### ***INSCRIPCIÓN Y PLAZO***

---

Los participantes deberán inscribirse al correo [festivalvoZRancheraCatapilco@gmail.com](mailto:festivalvoZRancheraCatapilco@gmail.com) adjuntando toda la documentación y requisitos necesarios, además de un demo con la interpretación del tema con que se presenta.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Las inscripciones comienzan el día 20 de enero y cierran el día 24 de enero de 2020 a las 17:30 hrs. (Sólo se aceptará Ficha Oficial de Inscripción).

RESULTADO de seleccionados, 27 de enero, y 28 de enero final en caso de que exigiera alguna baja, se tomara por orden de prelación en la lista de espera que se genera.

### ***LA INSCRIPCIÓN NO TIENE COSTO.***

#### ***DE LA PRESELECCIÓN***

---

- ❖ Se constituye una comisión organizadora presidida por la Dirección de Desarrollo Comunitario, quienes serán los encargados de realizar la preselección de los participantes.
- ❖ Los intérpretes clasificados serán dados a conocer personalmente, vía mail y/o Telefónicamente.
- ❖ El intérprete seleccionado que no se presente a la competencia, habiendo comprometido su asistencia, quedará inhabilitado para participar en futuras ediciones del Festival.
- ❖ El orden de presentación en la competencia, dependerá del resultado de un sorteo previo, efectuado entre los mismos participantes y la Comisión Organizadora, el día del evento a las 18<sup>o</sup> horas, aquel que no asista no tendrá derecho a apelación.-
- ❖ En la primera noche participarán los intérpretes seleccionados quedando para el segundo día solo los clasificados,

#### ***PRUEBAS DE SONIDO***

---

Será obligación de los participantes presentarse a las pruebas de sonido según las disposiciones de la organización, la cual serán informadas oportunamente a los seleccionados. La NO presentación en los horarios antes señalados será causal de eliminación o perder sus derechos de opinión y apelación.

#### ***DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS***

---

Las pistas pueden estar grabadas en CD, Pendrives o también enviadas al correo del festival y debe ser en formato MP3 de alta calidad.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El equipo técnico se reserva el derecho de rechazar pistas defectuosas. En este caso, la comisión organizadora tomará contacto con el participante involucrado.

Las pistas que contengan coros excesivos o grabaciones que no permitan evaluar la voz del intérprete serán evaluadas con menor nota.

### ***DEL JURADO***

---

El jurado estará compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros de reconocida idoneidad en el ámbito de la música y se evaluarán con notas de 1 a 7, y en la fase final (Segunda noche), los seleccionados entran a competir con puntaje 0. Los aspectos a Evaluar son los siguientes:

- 👉 ***AFINACION (Precisión melódica)***
- 👉 ***CUADRATURA (Precisión rítmica)***
- 👉 ***ARTICULACION (Dicción, modulación)***
- 👉 ***CALIDAD VOCAL, ORIGINALIDAD INTERPRETATIVA (NO imitación)***
- 👉 ***DOMINIO ESCÉNICO (Presentación y expresión corporal).***
- 👉 ***VESTIEMTA ACORDE AL ESTILO MUSICAL***

**LAS DECISIONES Y FALLOS DEL JURADO SERÁN INAPELABLES.**

### ***PREMIOS***

---

El Jurado premiará a 3 finalistas (1º, 2º y 3º lugar), y un estímulo especial al Intérprete más Popular.

*Los premios del Festival de la Voz de Zapallar, serán:*

<input checked="" type="checkbox"/> PRIMER	\$ 400.000 + SIMBOLO FESTIVAL
<input checked="" type="checkbox"/> SEGUNDO LUGAR	\$ 300.000 + SIMBOLO FESTIVAL
<input checked="" type="checkbox"/> TERCER LUGAR	\$ 200.000 + SIMBOLO FESTIVAL
<input checked="" type="checkbox"/> INTÉRPRETE MÁS POPULAR	SIMBOLO FESTIVAL



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

### DEL TRASLADO

El traslado desde y hacia la localidad de CATAPILCO de la comuna de Zapallar, así como la estadía durante el certamen, será por cuenta de cada participante, así como el traslado, alimentación y alojamiento. La comisión organizadora entregará una colación en los horarios del evento.- (La Comisión Organizadora no se hará responsable de pérdidas, daños y accidentes ocurridos durante el desarrollo del evento).

### CLÁUSULA FINAL

CUALQUIER OMISIÓN O SITUACIÓN QUE SE PRESENTE Y NO ESTÉ CONTEMPLADA EN LAS PRESENTES BASES, SERÁN RESUELTAS POR LA COMISIÓN ORGANIZADORA Y SU FALLO SERÁ IRREVOCABLE.

### INFORMACIONES CONTACTOS:

Correo electrónico: [festivalvozranheracatapilco@gmail.com](mailto:festivalvozranheracatapilco@gmail.com)



**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan  
ALCALDE

C/DA N°25.2019

#### DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DIDECO.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / ADM / DIDECO / SEC / ppu.